

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00090-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO – SENT.ORAL 011 (OCT.25/20)	\$	3.205.000.00
Notificaciones	\$	13.000.00
AGENCIAS EN DERECHO – PROCESO EJECUTIVO	\$	2.180.000.00
TOTAL:	\$	5.398.000.00

Son: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.398.000,00).

Palmira,

12 3 MAR 2021

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 007 de 12 4 MAR 2021

Palmira,

12 4 MAR 2021

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: LINDAY SHARON DE LA PAVA VARGAS
DDO: JOSE EDWIN PEÑA BETANCOURTH
KAP.